

Los retos actuales de la diplomática desde la perspectiva ibérica: ampliación de los horizontes espaciales y cronológicos, nuevos campos de investigación, adaptación a las nuevas tecnologías

The current challenges of Diplomatics from an Iberian perspective: the expansion of spatial and chronological horizons, new research fields, the adaptation to new technologies

NÉSTOR VIGIL MONTES¹

Universidad de Murcia

vigilnestor@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1163-2228>

Texto recibido em / Text submitted on: 28/01/2018

Texto aprobado em / Text approved on: 02/05/2018

Resumen:

La disciplina científica de la diplomática ha experimentado enormes cambios en las últimas décadas; de una especialidad orientada esencialmente a la documentación producida en la Europa occidental cristiana en el período altomedieval a un método transversal y válido para diferentes contextos crono-espaciales. Actualmente existen trabajos que explotan el método diplomático para cuestiones novedosas como analizar la diplomática de la Edad Contemporánea, el documento administrativo, el notariado, el documento mercantil, las cancillerías señoriales o los cartularios laicos. En el presente trabajo pretendemos realizar una valoración de la ampliación de la disciplina en las últimas décadas y esbozar los diferentes caminos por trazar. Asimismo, pretendemos analizar la relación de la diplomática con las nuevas tecnologías, tanto desde el punto de vista de las posibilidades para la enseñanza como de las potencialidades de la edición con lenguajes de marcado XML para ampliar el conocimiento de la disciplina.

Palabras clave:

Diplomática, Historia de la Diplomática, Humanidades digitales, E-Learning, Historiografía.

Abstract:

Diplomatics are a scientific discipline which has undergone enormous changes in the last decades, from a specialty oriented essentially to the documentation produced in Christian Western Europe in the early medieval period to a transversal and available method for different chrono-spatial contexts. Currently there are works that exploit the Diplomatics method for new issues such as the document of the Modern Ages, the administrative document, the notarial institution, the mercantile document, the lordly chancelleries, the lay cartularies. In the present work, we intend to make an assessment of the expansion of the discipline in recent decades and outline the different paths to be taken. We also intend to analyze the relationship of the Diplomatic with new technologies, from the point of view of the possibilities for teaching, as well as, the potential of editing with XML markup languages to expand the knowledge of the discipline.

Keywords:

Diplomatics, History of Diplomatics, Digital Humanities, E-Learning, Historiography.

¹ Este trabajo forma parte de la investigación del proyecto de I+D Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (siglos XII-XVII) del Ministerio de Economía y Competitividad de España (HAR2015-63676-P).

Dentro de su carácter minoritario, la diplomática es una disciplina con una considerable fuerza en la investigación europea y puede considerarse el campo de las Ciencias y Técnicas Historiográficas que cuenta con un mayor número de estudios publicados. Instituciones como la Comisión Internationale de Diplomatique, L'École des Chartes o la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, aportan vitalidad con la constante celebración de congresos y publicación de estudios sobre la materia.

Como afirmó María Josefa Sanz Fuentes en un análisis sobre el estado de la diplomática en 2005², los diplomatas constantemente se plantean la cuestión de la modernización y las perspectivas de futuro de su disciplina³. Si bien sus planteamientos en el mencionado trabajo son acertados y por tanto aplicables a este presente artículo, no queríamos dejar escapar la oportunidad brindada por este número de la *Revista Portuguesa de História*, dedicado al análisis de la situación actual de las conocidas como Ciencias y Técnicas Historiográficas, para realizar un nuevo estado de la cuestión sobre la diplomática en el que se incluyan los avances producidos en los últimos años y los nuevos retos de la investigación.

La expansión de la diplomática y la aparición de nuevas diplomáticas especiales

Robert-Henri Bautier señaló que “la diplomática es una disciplina científica cuyo método es válido para todas las épocas e incluso para todas las civilizaciones, puesto que su finalidad es el estudio de los documentos en sí mismos”, con el objeto de defender la expansión de la diplomática hacia la cronología bajomedieval y moderna ante el VI Congreso Internacional de Diplomática celebrado en 1983⁴. La aspiración de extender la diplomática más allá del inicial encorsetamiento medieval había sido propuesta en los objetivos del primer número de la revista *Archiv für Urkundenforschung*, publicado

² María Josefa Sanz Fuentes, “Diplomática actual: cuestiones de método”, in Francisco Reyes Marsilla de Pascual (ed.), *Diplomática antigua, diplomática moderna*. Murcia, Universidad de Murcia, p. 35.

³ El último de los grandes estados de la cuestión se realizó en el congreso de la Comisión Internationale de Diplomatique de 2005 que tuvo por título “Diplomatik im 21. Jahrhundert – Bilanz und Perspektiven”, cuyos análisis fueron publicados en el número 52 de la revista *Archiv für Diplomatie*.

⁴ Robert-Henri Bautier, “Propositions pour la Diplomatique du Bas Moyen Âge et des débuts des temps modernes”, in *Landesherrliche Kanzleien im Spätmittelalter*, vol. 1, Munich, Gabriel Silagi, 1984, p. 49.

en 1908⁵, y también por Luigi Schiaparelli tan solamente un año más tarde⁶. Posteriormente Georges Tessier, en el discurso de apertura del curso de 1930 de L'École des Chartes, señaló que la diplomática es “la ciencia de las reglas que, a través de distintas épocas, han presidido la elaboración y redacción de los documentos considerados como fuentes para la historia”⁷. Sin embargo, la extensión crono-espacial solamente fue posible en el contexto de expansión de la diplomática como disciplina autónoma en la segunda mitad del siglo xx, puesto que desde entonces fue posible reflexionar sobre un método formado inicialmente para servir a la historiografía como ciencia auxiliar y proponer cambios para romper con las barreras tradicionales del documento europeo altomedieval⁸. Por todo ello no era raro que en las bibliografías de los años ochenta del pasado siglo como la que hizo Trenchs Odena para el ámbito español, todavía tuvieran un enorme peso los estudios sobre documentos altomedievales y cancillerescos, mientras que los restantes análisis, que actualmente tendrían una autonomía propia, aparecían en el pequeño apartado “otros”⁹. Cuestión que desapareció en las bibliografías de comienzos de este siglo, en las que se observa un mayor protagonismo de nuevos campos de investigación, como podemos ver en el análisis de varios diplomatas para el ámbito español¹⁰.

Podemos señalar que en la expansión hacia la Baja Edad Media está consolidada y existen numerosos trabajos sobre la Edad Moderna. El hecho de cubrir todo el arco cronológico conocido como Antiguo Régimen ha permitido el estudio individualizado de los patrones de producción documental de las diferentes instituciones y la aparición de las llamadas diplomáticas especiales. Las dos primeras diplomáticas especiales que se desarrollaron fueron las de dos instituciones que contaban con producción escrita en el período altomedieval: la diplomática regia y la diplomática pontificia, las cuales en los últimos años

⁵ Karl Brandt, Harry Bresslau, Michael Tangl, “Einführung”, *Archiv für Urkundenforschung*, 1 (1908), p. 1-4.

⁶ Luigi Schiaparelli, “Diplomática e Historia”, *Anuario del Reale Istituto di Studi Superiori, Practici e di Perfezionamento*, 1909.

⁷ Georges Tessier, “Leçon d’ouverture du cours de Diplomatie de l’École Nationale des Chartes”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 91 (1930), p. 260.

⁸ Olivier Guyotjeannin, “The expansion of Diplomatics as a Discipline”, *American Archivist*, 59 (1996), p. 415-420.

⁹ Josep Trenchs Odena, “De Re Diplomatica. Estado actual de sus estudios en España (1886-1986)”, in Armando Petrucci and Alessandro Pratessi, *Un secolo di Paleografia e Diplomatica (1887-1986): per il Centenario dell’Istituto di Paleografia dell’Università di Roma*, Roma, Gela, 1988, p. 159-187.

¹⁰ María Milagros Cárcel Ortí, María Josefa Sanz Fuentes, Pilar Ostos Salcedo, Ignasi Jaime Baiges i Jardí, “La diplomática en España. Docencia e Investigación”, *Archiv für Diplomatik*, 52 (2006), p. 541-661.

han recibido aportaciones encaminadas a extender su análisis a los cambios acontecidos en época bajomedieval y moderna¹¹. Sin embargo, a partir de los años setenta comenzaron a surgir estudios sobre algunas instituciones productoras de documentación propias de la etapa bajomedieval, como el notariado, las escribanías municipales o las cancillerías señoriales y episcopales.

Desligándose del viejo debate sobre la separación entre documento público y privado, el documento notarial alcanzó una cierta independencia respecto al fondo de saco denominado *l'acte prive* y pudieron estudiarse sus particularidades en la diplomática notarial¹². A pesar de la existencia de excelentes trabajos sobre la cuestión¹³, el hito fundacional de esta diplomática especial fue el Congreso Internacional de Diplomática celebrado en 1986 con el título “Notariado público y documento privado, de los orígenes al siglo XIV”¹⁴. El primer investigador que señaló abiertamente la existencia de una diplomática notarial fue José Bono Huerta en un trabajo que asentaba sus bases fundamentales¹⁵; a partir de entonces los trabajos sobre el documento notarial se han multiplicado en los ámbitos geográficos en los que esta institución ha

¹¹ José Marques (ed.), *Diplomatique royale du Moyen Âge XIIIe-XIVe siècles*, Porto, Universidade do Porto, 1996; María Josefa Sanz Fuentes, “Tipología documental de la Baja Edad Media castellana: documentación real”, in *Archivística: estudios básicos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983, p. 237-256; Margarita Gómez Gómez, “La documentación real durante la época moderna. Metodología para su estudio”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), p. 147-162; Pedro Lorenzo Cadarso, *El documento real en la época de los Austrias: 1516-1700*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001; Thomas Frenz, *I documenti pontifici nel medioevo e nell'età moderna*, Città del Vaticano, Scuola vaticana di paleografia, diplomática e archivística, 1989; Peter Herde, Hermann Jakobs (eds.), *Papsturkunde und europäisches Urkundenwesen: Studien zu ihrer formalen und rechtlichen Kohärenz vom 11. bis 15. Jahrhundert*, Wien, Böhlau, 1999.

¹² José Bono Huerta, “Conceptos fundamentales de la Diplomática Notarial”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 19 (1992) p. 88.

¹³ José Bono Huerta, *Historia del Derecho Notarial español*, 2 vols., Madrid, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, 1979.

¹⁴ Josep Trenchs Odena (ed.), *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV*, 2 vols., Valencia, Generalitat Valenciana, 1989.

¹⁵ José Bono Huerta, *Los archivos notariales*, Sevilla, Junta de Andalucía, Dirección General del Libro, Bibliotecas y Archivos, 1985 y *Breve Introducción a la Diplomática Notarial Española*, vol. 1, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990.

tenido mayor importancia¹⁶, e incluso han aparecido estudios con cronología moderna circunscritos al siglo xvi¹⁷.

La diplomática episcopal también tuvo la oportunidad de despegar a partir del Congreso Internacional de Diplomática de 1993 que tuvo por título “La diplomática del documento episcopal antes de 1250”¹⁸, aunque ya existían trabajos pioneros como el trabajo sobre la cancillería episcopal de Metz¹⁹, la monografía sobre las cancillerías episcopales inglesas de Christopher Robert Cheney²⁰, los estudios de Milagros Cárcel Ortí²¹, o un volumen monográfico sobre las cancillerías episcopales francesas²². A partir de los noventa asistimos a la aparición de tesis doctorales sobre determinadas cancillerías episcopales

¹⁶ Olivier Guyotjeannin, Mathieu Arnoux (eds.), *Tabellions et tabellionage de la France Médiévale et Moderne*, Paris, École des Chartes, 2011; Pilar Ostos Salcedo, “El documento notarial castellano en la Edad Media”, in Paolo Cherubini, Giovanna Nicolaj (eds.), *Sit liber gratus, quem servulus est operatus*, vol. 1, Città del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografía, Diplomática e Archivística, p. 517-534; Isaiás da Rosa Pereira, “O tabelionado em Portugal”, in *Notariado y documento privado: de los orígenes al siglo xiv – Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*, Valencia, Diputació de València, 1986, p. 615-690; Maria Helena da Cruz Coelho, “Os tabeliões em Portugal. Perfil profissional e sócio-económico (sécs. xiv-xv)”, in Pilar Ostos Salcedo y María Luisa Pardo Rodríguez (eds.), *Estudios sobre el notariado europeo (siglos xiv-xv)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997; Bernardo de Sá Nogueira, *Tabelionado e Instrumento público em Portugal. Génese e implantação (1212-1279)*, Lisboa, INCM, 2008; Néstor Vigil Montes, “La institución notarial y sus documentos en el Reino de Portugal en la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 44 (2017), p. 351-379.

¹⁷ María Amparo Moreno Trujillo, Juan María de la Obra Sierra, María José Osorio Pérez (eds.), *El notariado andaluz. Institución, práctica notarial y archivos. Siglo XVI*, Granada, Universidad de Granada, 2011; Laura Sampedro Redondo, *Escribanos y protocolos notariales de Gijón en el siglo xvi*, Gijón, Trea, 2010; María Luisa Domínguez Guerrero, *Las escribanías del antiguo Reino de Sevilla bajo el reinado de Felipe II (1556-1598) (tesis doctoral)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.

¹⁸ Christoph Haidacher, Werner Köfler (eds.), *Die Diplomatie der Bischofsurkunde vor 1250*, Innsbruck, Tiroler Landesarchiv, 1995.

¹⁹ Peter Acht, *Die Cancellaria in Metz. Eine Kanzlei- und Schreibschule um die Wende des 12. Jahrhunderts*, Frankfurt, Universität Frankfurt, 1940.

²⁰ Christopher Robert Cheney, *English bishops' chanceries 1100-1250*, Manchester, University of Manchester, 1950.

²¹ María Milagros Cárcel Ortí, “El documento episcopal. Estado actual de sus estudios”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 58 (1982), p. 471-511.

²² Michel Parisse, *A propos des actes d'évêques. Hommage à Lucie Fossier*, Nancy, Université de Nancy, 1991.

como la de Arras²³, Braga²⁴, Coímbra²⁵ u Oporto²⁶, en las que se observa una tendencia a adentrarse cada vez más en cronologías bajomedievales.

La diplomática municipal fue un concepto acuñado a principios del siglo xx por Pietro Torelli²⁷, que en el ámbito castellano recibió un enorme impulso en los setenta a partir de los estudios de Fernando Pino Rebolledo²⁸ y María Josefa Sanz Fuentes²⁹, y se mantuvo esa fuerza hasta el punto que llevó a José Miguel López Villalba, después de haber realizado su tesis sobre la cuestión³⁰, a preguntarse si se trataba de una ilusión pasajera³¹, pero lo cierto es que se trata de una diplomática especial con fuerte proyección hacia la época moderna³² y los nuevos mundos europeos³³. El espaldarazo a esta especialidad a nivel internacional se produjo a partir de la celebración de un congreso de la Comisión Internationale de Diplomatie a finales de los años noventa³⁴.

El documento señorial también ha recibido la atención de una reunión de la Comisión Internationale de Diplomatie³⁵, pero fue el pionero trabajo de

²³ Benoît-Michel Tock, *Une chancellerie épiscopale au XIIe siècle: le cas d'Arras*, Louvain-la-Neuve, Université Catholique de Louvain-la-Neuve, 1991.

²⁴ Maria Cristina Almeida e Cunha, *A chancelaria arquiépiscopal de Braga (1071-1244)*, Noia, Toxosoutos, 2005.

²⁵ Maria do Rosário Barbosa Morujão, *A Sé de Coimbra: a instituição e a chancelaria (1080-1318)*, Lisboa, FCG/FCT, 2010.

²⁶ Maria João Oliveira e Silva, *A escrita na catedral, a chancelaria episcopal do Porto na Idade Média*, Lisboa, CEHR-UCP, 2013.

²⁷ Piero Torelli, *Studi e ricerche di diplomatica comunale I*, Roma, Consiglio nazionale del notariado, 1980 y *Studi e ricerche di diplomatica comunale II*, Mantova, G. Mondovi, 1915.

²⁸ Fernando Pino Rebolledo, *Diplomática municipal: reino de Castilla 1471-1520*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1972.

²⁹ María Josefa Sanz Fuentes, "Tipología documental de la Baja Edad Media castellana: documentación concejil. Un modelo andaluz: Écija", in *Archivística: estudios básicos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983, p. 193-208.

³⁰ José Miguel López Villalba, *Diplomática municipal medieval de Guadalajara*, Madrid, Digibis, 2006.

³¹ José Miguel López Villalba, "Los estudios diplomáticos sobre documentación municipal española: ¿Una ilusión pasajera?", in *Litera scripta in honorem profesor Lope Pascual Martínez*, Murcia, Universidad de Murcia, p. 575-596.

³² Fernando Pino Rebolledo, *Tipología de los documentos municipales, siglos XII-XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991.

³³ María Luisa Domínguez Guerrero, "La escribanía del cabildo de Cuzco", *Historia. Instituciones. Documentos*, 38 (2011), p. 67-110; Filipa Roldão, "La documentación municipal de la ciudad de Macao a lo largo de los siglos XVI y XVII", in Pilar Pueyo Colomina (ed.), *Lugares de escritura: la ciudad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, p. 347-356.

³⁴ Walter Prevenier, Thérèse de Hemptinne (eds.), *La diplomatie urbaine en Europe au Moyen Âge*, Louvain, Apeldoorn, Garant, 2000.

³⁵ Gabriel Sillagi, *Landesherrliche Kanzleien im Spätmittelalter*, 2 vols., Munich, Arbo-Gesellschaft, 1984.

Walter Prevenier, sobre las cancillerías condales en Flandes de 1967³⁶, el que ha tenido más influencia para que en la actualidad hayan aparecido nuevos estudios en ese ámbito geopolítico sin monarquías y, por tanto, sin formación de cancillerías regias, pero con las que ellos denominan cancillerías principescas³⁷. Por otra parte, en el ámbito castellano a partir de los años noventa han aparecido estudios sobre la formación de cancillerías en los estados señoriales del período bajomedieval y moderno³⁸, y en la actualidad, por influencia de los estudios de los investigadores belgas³⁹, ha cobrado importancia esa etapa embrionaria de los señores sin cancillería⁴⁰.

La diplomática capitular también ha crecido sin necesidad de un congreso específico, pero casi siempre circunscrita a la investigación española. Desde que Francisco Reyes Marsilla de Pascual plantease las bases de esta diplomática especial en 1993⁴¹, han aparecido algunas tesis sobre las escribanías capitulares de Santiago de Compostela⁴², Burgos⁴³ y Oviedo⁴⁴, trabajos que han permitido plantearse algunas cuestiones elementales y poder hablar de una diplomática

³⁶ Walter Prevenier, “La chancellerie des comtes de Flandre dans le cadre européen à la fin du XIIe siècle”, *Bibliothèque de l’Ecole des Chartes*, 125 (1967) p. 34-93.

³⁷ Thérèse de Hemptinne, Walter Prevenier, Maurice Vandermaesen, “La chancellerie des comtes de Flandre (12e-14e siècles)”, in Thérèse de Hemptinne, Els de Parmentier, Filip van Tricht, *Intuitu fidelis servitii sui: diplomatics and literacy, gender and politics in the medieval Low Countries*, Gent, Gent Universiteit, 2013, p. 101-122; Xavier Hélary, Jean François Nieuw, Alain Provost (eds.), *Les archives princières, XIIIe-XVe siècles*, Arras, Université de Artois, 2016.

³⁸ María Luisa Pardo Rodríguez, “La diplomática señorial en la Corona de Castilla”, *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), p. 233-245; Ana Belén Sánchez Prieto, “Aproximación a la Diplomática señorial: documentos emitidos por los señores de la Casa de Mendoza (siglos XIV-XVI)”, *Revista general de información y documentación*, 5/2 (1995), p. 39-72; María Josefa Sanz Fuentes, “Cancillerías señoriales”, in *La nobleza peninsular en la Edad Media*, Ávila, Fundación Sánchez Albornoz, 1997, p. 325-342; María Luisa Pardo Rodríguez, *Señores y escribanos: el notariado andaluz entre los siglos XIV y XV*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

³⁹ Jean François Nieuw, “Des seigneurs sans chancellerie? Pratiques de l’écrit documentaire chez les comtes et les barons du nord de la France aux XIIe-XIIIe siècles”, in *Chancelleries princières et scriptoria dans les anciens Pays-Bas. Xe-XVe siècles*, Bruxelles, Commission Royale d’Histoire, 2010, p. 285-312.

⁴⁰ Miguel Calleja Puerta, “Señores sin cancillería. Génesis y validación de los documentos de la aristocracia castellano-leonesa (1100-1250 ca.)”, in Ana Suárez González, *Escritura y sociedad: la nobleza*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2017, p. 19-58.

⁴¹ Francisco Marsilla de Pascual, “En torno a la diplomática episcopal y capitular castellana”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 19-20 (1995-1996), p. 153-172.

⁴² Mercedes Vázquez Bertomeu, *Notarios, notarias y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*, La Coruña, Edicions do Castro, 2001.

⁴³ Juan Luis Ramos Merino, *Iglesia y notariado en la Castilla bajomedieval, la catedral de Burgos (1315-1492)*, Madrid, La Ergástula, 2012.

⁴⁴ Néstor Vigil Montes, *La catedral de Oviedo 1440-1460. Usos diplomáticos de la administración capitular (tesis doctoral)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2013.

capitular⁴⁵. En este caso, sería interesante la celebración de un congreso internacional que ayudase a que las contribuciones foráneas no se limiten al estudio de los documentos de Arras⁴⁶.

Existen otros muchos campos en los que apenas contamos con algunos estudios incipientes, como pueden ser los estudios de instituciones apenas trabajadas como los consulados o la gestión de Indias⁴⁷, los estudios del documento para las relaciones diplomáticas⁴⁸, del documento judicial⁴⁹, del documento militar⁵⁰, del documento inquisitorial⁵¹ o del documento mercantil⁵². Especialidades que todavía no cuentan con las suficientes referencias para ubicarlas correctamente y en las que pueden producirse novedades que trastocuen cuestiones, como las fronteras entre el documento público y privado, o introduzcan novedades en el campo del documento administrativo.

El documento administrativo es uno de los campos en los que más novedades se han producido en los últimos años; si bien en los años sesenta su estudio había sido defendido por Robert-Henri Bautier⁵³ y tenemos estudios pioneros

⁴⁵ Néstor Vigil Montes, “Una nueva frontera para los estudios sobre los cabildos catedralicios en la Edad Media: el desarrollo de la Diplomática capitular”, *Medievalismo*, 22 (2012), p. 239-254; Pilar Pueyo Colomina, “Documentos episcopales y capitulares, siglos XII-XV”, in Francisco Molina de la Torre, Irene Ruiz Albi, Marta Herrero de la Fuente, *Lugares de escritura: la catedral*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, p. 131-179.

⁴⁶ Benoît Michel Tock, “Les chartes promulguées par le chapitre cathédral d’Arras au XIIe siècle”, *Revue Mabillon*, 63 (1991), p. 49-97.

⁴⁷ Rojas Garcías, Reyes (ed.), *Archivo General de Indias: el valor del documento y la escritura en el gobierno de América*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2016.

⁴⁸ Olivier Poncet (ed.), *Diplomatique et diplomatie: les traités: (Moyen Âge-début du XIXe siècle)*, Paris, École des Chartes, 2015.

⁴⁹ Giovanna Nicolaj (ed.), *La diplomatica dei documenti giudiziari (dai placiti agli acta - secc. XII-XV)*, Città del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2004; Pedro Arroyal Espigares y Pilar Ostos Salcedo (eds.), *Los escribanos públicos y la actividad judicial*, Málaga, ENCASA, 2014.

⁵⁰ Hugo Vázquez Bravo, “El oficio de contador en el ejército a comienzos de la Edad Moderan según las ordenanzas y los libros de gestión, el contador de Orán y Mazalquivir”, in Enrique García Hernán, Davide Maffi (eds.), *Estudios sobre guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica*, Madrid, Albatros Ediciones, 2017, p. 493-506.

⁵¹ Bárbara Santiago Medina, *La burocracia inquisitorial: escrituras y documentos (tesis doctoral)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

⁵² Giustiniana Miglardi O’Riordan, *Tipologie di documenti commerciali veneziani: nolo, mutuo, prestito a cambio marittimo, colleganza*, Venecia, Atlante diplomatico, 1988.

⁵³ Robert-Henri Bautier, “Leçon d’ouverture du cours de l’École des Chartes”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 119 (1961), p. 194-225.

sobre obituarios⁵⁴ y libros de actas concejiles⁵⁵, no ha tenido una autonomía y una explosión de posibilidades hasta fechas recientes⁵⁶. En la actualidad están eclosionando estudios sobre los libros de contabilidad regia y municipal, sobre los libros de administración de instituciones eclesiásticas o sobre las contabilidades de los mercaderes, e incluso se ha llegado hablar de la existencia de una diplomática de las contabilidades⁵⁷.

La tendencia a la apertura de nuevos campos de investigación no supone que también se hayan producido cambios en la perspectiva de temas tradicionales en la disciplina. En este sentido constituye un ejemplo paradigmático el cartulario, un libro diplomático que no había sido correctamente contextualizado⁵⁸ y que nos permite obtener una visión más amplia del concepto de documento falso⁵⁹. Además, el propio campo de investigación del cartulario se ha expandido hacia cronologías bajomedievales y modernas, y a mundos ajenos a las instituciones eclesiásticas⁶⁰.

Las fronteras actuales de la diplomática

La expansión de la diplomática es un proceso que todavía no ha sido concluido. En la década de los sesenta Georges Tessier sugirió la extensión de la diplomática hacia ámbitos más lejanos como las tablillas de barro babilónicas, los papiros griegos o los documentos japoneses del siglo XIII⁶¹. Al mismo tiempo, Robert-Henri Bautier consideraba la existencia de las diplomáticas bizantinas,

⁵⁴ Jean-Loup Lemaître, “Un livre vivant, l’obituaire”, in Jean Glénisson (ed.), *Le livre au Moyen Âge*, París, CNRS, 1988, p. 92-94.

⁵⁵ Fernando Pino Rebolledo, *El primer libro de actas del Ayuntamiento de Valladolid*, Valladolid, Archivo Municipal de Valladolid, 1990; María Josefa Sanz Fuentes, *Actas capitulares de Morón de la Frontera (1402-1426)*, Sevilla, Diputación provincial, 1992.

⁵⁶ Miguel Calleja Puerta, “Libros para la administración. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación”, in José Antonio Munita Loinaz, José Ángel Lema Pueyo (eds.), *La escritura de la memoria: libros para la administración*, Bilbao, Universidad del País Vasco, p. 17-40.

⁵⁷ Valeria Van Camp, “La diplomatique des comptes: méthode, limites et possibilités. L’exemple de Mons, XIVe-XVe siècles”, *Archiv für Diplomatik*, 61 (2015), p. 237-270.

⁵⁸ Pierre Chastang, “Cartulaires, cartularisation et scripturalité médiévale: la structuration d’un nouveau champ de recherche”, *Cahiers de civilisation médiévale*, 49 (2006), p. 21-31.

⁵⁹ María Josefa Sanz Fuentes, “Falsos y falsificaciones en la documentación medieval”, in José Antonio Munita Loinaz (ed.), *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011, p. 17-31.

⁶⁰ Olivier Guyotjeannin, Laurent Morelle, Michel Parisse (eds.), *Les cartulaires. Actes de la table ronde organisée par l’École des Chartes en 1991* Paris, École des Chartes, 1993.

⁶¹ Georges Tessier, “La Diplomatie”, in Charles Samaran (ed.), *L’Histoire et ses méthodes*, Paris, NRF, 1961, p. 668-669.

turca, persa y japonesa⁶². Sin embargo, a pesar de la universalidad del método diplomático, lo cierto es que el último lustro apenas ha suscitado interés a los investigadores de esas áreas geográficas con excepción de Japón, ámbito con mayor tradición de estudios⁶³, y todas las iniciativas para su desarrollo han sido promocionadas desde la diplomática occidental por Olivier Guyotjeannin, actual presidente de la Comisión Internationale de Diplomatie. De esta forma, ha aparecido un dossier sobre las exportaciones de la diplomática en el segundo número de 2002 de la revista *Bibliothèque de l'École des Chartes*, con trabajos sobre Mesopotamia⁶⁴, el mundo romano⁶⁵, la diplomática medieval en Europa Central⁶⁶ o la diplomática del Japón Medieval⁶⁷. Asimismo, el pasado año ha tenido lugar un coloquio de la Comisión Internationale de Diplomatie que tuvo por título “Empujando los límites de la diplomática. ¿Por qué ampliar el rango de las actividades de la Comisión Internationale de Diplomatie?”, en el que han aparecido contribuciones sobre diplomática medieval en los ámbitos japonés, ruso, bizantino y hebreo. Todos estos ámbitos no se han desarrollado con la celeridad ingenuamente esperada por los investigadores occidentales, puesto que la escasez de un monto documental interesante en los archivos de otros ámbitos geográficos hace que la diplomática no sea siquiera vista como una ciencia auxiliar útil, cuanto menos una disciplina autónoma interesante, por lo que únicamente podrán tener desarrollo en la medida que investigadores occidentales muestren inclinación por estas fronteras crono-espaciales de la diplomática.

Otro campo en el que todavía no se ha consolidado la expansión es el de la diplomática contemporánea. A pesar de la publicación de manuales⁶⁸ y

⁶² Robert-Henri Bautier, “Leçon d’ouverture du cours de l’École des Chartes”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 119 (1961), p. 221.

⁶³ Frédéric Joüon de Longrais, *Âge de Kamakura: Sources (1150-1333): archives, chartes japonaises*, Tokio-Paris, Maison Francojaponaise, 1950.

⁶⁴ Dominique Charpin, “Esquisse d’une diplomatie des documents mésopotamiens”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 160 (2002), p. 487-486.

⁶⁵ Manuel Royo, “Une mémoire fragile et fragmentaire: les archives du monde romain”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 160 (2002), p. 513-521.

⁶⁶ Anna Adamska, “L’évolution méthodologique de la diplomatie médiévale en Europe Centrale”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 160 (2002), p. 523-535.

⁶⁷ Shigekazu Kondo, Setsuo Watanabe, “La diplomatie du Japon médiéval: un regard croisé”, *Bibliothèque de l’École des Chartes*, 160 (2002), p. 537-564.

⁶⁸ Paola Carucci, *Il documento contemporaneo. Diplomatica e criteri di edizione*, Roma, Beni culturali, 1987; Manuel Romero Tallafigo, *Historia del documento en la Edad Contemporánea: la comunicación y la representación del poder central de la nación*, Carmona, S&C Ediciones, 2002.

algunos estudios en los años finales de los noventa⁶⁹, no ha tenido una buena acogida entre las instituciones tradicionales que estudian la diplomática y, en la actualidad, la cuestión se ha diluido en aspectos más propios de la archivística y de la creación de estándares de descripción del documento electrónico como InterPares 2. El objetivo de la diplomática contemporánea fue cubrir un vacío de los archivistas y no una necesidad planteada por la diplomática, cuya frontera todavía se sitúa en la diplomática moderna. Por ello probablemente sea una cuestión que se vuelva a abordar una vez que la diplomática moderna se haya consolidado.

Por otra parte, es preciso consolidar la expansión de la diplomática en las cronologías bajomedieval y moderna. En el caso de las diplomáticas especiales consolidadas (diplomática notarial, diplomática episcopal y diplomática municipal) es preciso realizar síntesis por uno o varios especialistas en las que se tengan en cuenta los avances producidos a nivel internacional, lo cual supone un trabajo más complejo que la celebración de congresos temáticos y la elaboración de actas con contribuciones dispersas y de desigual calidad, pero constituiría una referencia para aquellos que quisieran profundizar en cuestiones concretas de cada una de ellas. La síntesis no es una opción para especialidades más embrionarias que no cuentan con estudios representativos para todos los ámbitos crono-espaciales, como pueden ser la diplomática señorial, la diplomática capitular, la diplomática mercantil y la diplomática de las relaciones diplomáticas; en estos casos lo preciso es que aparezcan nuevos avances a través de la celebración de congresos internacionales que contribuyan a tener una representatividad suficiente para establecer las bases y poder entrar en el debate de si es preciso considerarlas con la categoría de diplomáticas especiales o debemos incluirlas dentro de otras diplomáticas especiales.

La expansión de la diplomática ha puesto en evidencia las limitaciones del *Vocabulaire International de la Diplomatie*⁷⁰, una obra que en su día fue esencial para el desarrollo de la diplomática puesto que supuso el consenso terminológico en la disciplina a nivel internacional, pero que ha quedado un tanto desfasada al haber sido concebida en diversas reuniones en los años setenta y ochenta del pasado siglo, época en la que todavía no se habían desarrollado las diplomáticas especiales. Esta realidad fue puesta sobre la mesa por José Marques, colaborador en la traducción portuguesa de la obra, un año antes de la publicación de la primera edición del vocabulario; entonces señaló que

⁶⁹ Luciana Duranti, *Diplomatics. New uses for and old science*, Maryland, Scarecrow Press, 1998.

⁷⁰ María Milagros Cárcel Ortí (ed.), *Vocabulaire International de la Diplomatie*, Valencia, Universitat de València, 1994.

la futura obra “no daría respuesta a todos los problemas que el investigador puede encontrar a lo largo de su trabajo de archivo”, lo que haría necesaria su actualización en diversos volúmenes dedicados a diversos campos nuevos de la diplomática, en su caso de la diplomática eclesiástica⁷¹. La apertura de nuevos campos de investigación no solamente supone la necesaria ampliación sino también la modificación de algunos términos cuyo sentido original ya no suscita el consenso de décadas anteriores. En ocasiones, el término original se queda corto para describir una realidad que los estudios posteriores encontraron más compleja, como fue el caso del vocablo “cartulario”⁷², sobre el que surgieron incluso nuevas propuestas de definición⁷³. Para que el vocabulario siga manteniendo su vigencia como obra de referencia de la disciplina de la diplomática, es necesario que la Comisión Internationale de Diplomatique organice una nueva reunión técnica. En este espacio de debate se debería proponer la introducción y reforma de algunos términos de acuerdo al consenso actual de la comunidad científica, lo que supone al menos la adaptación a las diplomáticas especiales más consolidadas y con trabajos en diversos ámbitos territoriales como la notarial, la episcopal o la municipal. Asimismo, resultaría de enorme utilidad la introducción del latín dentro del cuerpo de la obra para evitar problemáticas como la desafortunada denominación de “documentación” e “instrumentación” a lo que generalmente en la diplomática de los países con lenguas romances se define como “actio” y “conscriptio”⁷⁴; del mismo modo, cabe recordar que existen términos estandarizados en la actualidad cuyos orígenes no se remontan a la época de creación de esos documentos⁷⁵.

La aplicación de las nuevas tecnologías en la diplomática

La adaptación de la diplomática a las humanidades digitales se está realizando a través de la adecuación de los intereses de la disciplina al lenguaje

⁷¹ José Marques, “A chancelaria e a diplomática arquiépiscopais de Braga nos finais da Idade Média”, *Revista de História do Centro de História da Universidade do Porto*, 12 (1993), p. 37.

⁷² Diego Belmonte Fernández, “Borradores, originales, copias y recopilaciones: los libros de estatutos del cabildo catedralicio sevillano”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 41 (2014), p. 47.

⁷³ Elena Esperanza Rodríguez Díaz, “Los cartularios en España. Problemas y perspectivas de investigación”, in Elena Esperanza Rodríguez Díaz, Antonio Claret García Martínez (eds.), *La escritura de la memoria: los cartularios*, Huelva, Universidad de Huelva, 2011, p. 15.

⁷⁴ Susana Tavares Pedro, *As ‘notícias’ medievais portuguesas (análise, classificação e edição de documentos dos séculos X a XIII)*, Lisboa, FCG/FCT, 2013, p. 40-44.

⁷⁵ Olivier Guyotjeannin, “Le vocabulaire de la diplomatique en latin medieval”, in Olga Weijers (ed.), *Vocabulaire du livre et de l’écriture au moyen âge*, Turnhout, Brepols, 1989, p. 120.

informático de marcado *eXtensible Markup Language* (XML). El lenguaje de marcado permite al diplomata realizar una edición digital de los documentos en la que se puede indicar en el ordenador, a través de la inserción de etiquetas, la significación de los diferentes elementos del texto, de manera que se podrá diferenciar entre si estamos haciendo referencia a una persona, a un lugar, una intitulación, una cláusula o una abreviatura. Lo realmente interesante de la codificación de las ediciones en formato de marcado es que permite buscar y comparar la información de forma rápida y precisa, para así poder obtener una visión más completa de grandes montos de información sin recurrir a las poco manejables bases de datos⁷⁶. Asimismo, las ediciones digitales permiten ofrecer los textos al dominio público de forma sencilla, y con la posibilidad de ser reformados a iniciativa del propio autor de la edición o de una tercera persona que sugiera la existencia de un error. Para que estas ventajas sean posibles resulta importante la fijación de los intereses de la diplomática a un estándar común que permita el intercambio de información entre los diferentes proyectos, para poder obtener resultados más globales.

El primer diplomata interesado en las ventajas de los lenguajes de marcado fue Michelle Ansani, que en 1999 realizó un primer manifiesto en favor de la transición digital y ofreció un primer ejemplo de documento codificado en XML⁷⁷. Un año más tarde inició un primer proyecto de edición digital, el *Codice Diplomatico della Lombardia Medievale*⁷⁸, para el que renunció a utilizar el estándar para representación de textos en forma digital, conocido como *Text Encoding Initiative* (TEI), y adaptó el *Document Type Definition* (DTD) a las necesidades del documento diplomático. A pesar de que para entonces el TEI era el estándar con mayor rodaje y popularidad entre la comunidad científica, especialmente entre los lingüistas, este nunca había sido concebido para las necesidades propias de la diplomática. La celebración en 2004 del workshop *Urkunden-DTD*, en el que se debatió la mejor forma de adaptar la edición de documentos medievales en lenguajes de marcado XML, supuso la creación de la iniciativa *Charters Encoding Initiative* (CEI), liderada por la Universidad Ludwig-Maximilians de Munich, con el objetivo de superar las limitaciones impuestas por el TEI⁷⁹ y difundir las ventajas de las nuevas tecnologías en la

⁷⁶ Benoît-Michel Tock, “L’apport des bases de données pour la recherche des mots et des formules”, in Georg Vogeler (ed.), *Digitale Diplomatie: neue Technologien in der historischen Arbeit mit Urkunden*, Köln, Böhlau, 2009, p. 283-293.

⁷⁷ Michele Ansani, “Diplomatica (e diplomatisti) nell’arena digitale”, *Scrineum*, 1 (1999), p. 1-11.

⁷⁸ <http://cdlm.unipv.it>, consultado en 2018.01.31.

⁷⁹ <https://www.cei.lmu.de/project>, consultado en 2018.01.31.

diplomática⁸⁰. El formato CEI fue utilizado para la construcción del portal de archivos *Monasterium*, cuyo objetivo es ofrecer las digitalizaciones y las transcripciones de todos los documentos medievales conservados en los fondos de los monasterios europeos. Bajo esta premisa, en la actualidad cuenta con 643264 documentos procedentes de 1953 fondos custodiados en 169 archivos diferentes, de diferentes países europeos, aunque la mayor parte concentrados entre Austria, Alemania, Italia, Hungría y República Checa, y con ausencias tan notables como Francia, Reino Unido, Bélgica, Países Bajos o Portugal⁸¹.

A pesar de las desventajas del estándar TEI para los intereses de la diplomática, otras instituciones de enorme importancia se decantaron por no romper con un formato popular y no se aventuraron a trabajar en un lenguaje que no gozaba de tanto consenso. El TEI fue el estándar utilizado por L'École des Chartes para realizar la edición digital de los documentos medievales de la abadía de Saint Denis⁸², el formulario d'Odart Morchesne⁸³, los documentos regios del Poitou (1302-1464)⁸⁴ o los cartularios de Île-de-France⁸⁵; y por el King's College London para elaborar la edición digital de los documentos anglosajones altomedievales⁸⁶. Otros especialistas abogaban por la combinación del estándar TEI con otros estándares para añadir más información, como por ejemplo el *Encoded Archival Description* (EAD) para los datos archivísticos⁸⁷.

Los propios investigadores que apostaron por la creación del lenguaje CEI asumieron la imposibilidad de su iniciativa para convertirse en el estándar para la edición de textos o integrarse en la *Text Encoding Initiative*, y en la actualidad están recurriendo a la herramienta TEI Roma, que permite la adaptación del estándar TEI a los propósitos de la diplomática a través de la etiqueta de segmento arbitrario. Para adaptar esa etiqueta a las necesidades de la diplomática no se están empleando unos nuevos códigos sino que se está aprovechando la estandarización del *Vocabulario Internacional de la Diplomática* a través de

⁸⁰ Georg Vogeler (ed.), *Digitale Diplomatie: neue Technologien in der historischen Arbeit mit Urkunden*, Köln, Böhlau, 2009; Antonella Ambrosio, Sebastien Barret, Georg Vogeler (eds.), *Digital diplomacies: the computer as a tool for the diplomatist?*, Köln, Böhlau, 2014.

⁸¹ <http://monasterium.net:8181/mom/home>, consultado en 2018.01.31.

⁸² <http://saint-denis.enc.sorbonne.fr>, consultado en 2018.01.31.

⁸³ <http://elec.enc.sorbonne.fr/morchesne>, consultado en 2018.01.31.

⁸⁴ <http://corpus.enc.sorbonne.fr/actesroyauxdupoitou>, consultado en 2018.01.31.

⁸⁵ <http://elec.enc.sorbonne.fr/cartulaires>, consultado en 2018.01.31.

⁸⁶ <http://www.aschart.kcl.ac.uk/index.html>, consultado en 2018.01.31.

⁸⁷ Asier Romero Andonegi, "Nuevas herramientas para el estudio de la diplomática: los lenguajes de marcado TEI y EAD", *Documenta & Instrumenta*, 6 (2008), p. 103.

la versión digital ofrecida en la web de *Charters Encoding Initiative*, lo cual hace más necesaria aún si cabe la actualización del vocabulario⁸⁸.

Casi dos décadas después del artículo de Michelle Ansani continua la discusión en torno a la creación de un estándar y pocos son los resultados visibles para justificar la adaptación de los diplomatas al entorno digital. La discusión tendría que ir hacia cuestiones como la recuperación de datos y las aplicaciones que esto podría tener en la diplomática, porque la formación y el tiempo empleado en el etiquetado de los documentos deberían tener repercusiones a nivel científico más allá de ofrecer una futura posibilidad para una diplomática cuantitativa o para facilitar la búsqueda de datos. Una vez que los investigadores puedan ver las ventajas de la aplicación de lenguajes de marcado a la edición digital, se sumarán a estas iniciativas en sus futuros proyectos.

Al igual que sucede con otros campos de las Ciencias y Técnicas Historiográficas⁸⁹, la diplomática puede utilizar el potencial de las nuevas tecnologías para favorecer su enseñanza y difusión, la cual se realiza a través de plataformas de enseñanza virtual o de plataformas web 2.0. Las plataformas de enseñanza virtual de formato abierto generalmente utilizadas en diplomática son los Open Course Ware (OCW), en los que diversos profesores ofrecen libremente materiales de las asignaturas correspondientes a esta disciplina, e incluso pueden ofrecer algunos ejercicios que utilicen las posibilidades informáticas. La plataforma OCW de L'École des Chartes recibe el nombre de *Techniques pour l'Historien en Ligne* (Theleme); en ella aparece una pequeña serie de apuntes teóricos, una interesante bibliografía temática y una serie de documentos digitalizados con la transcripción y un comentario diplomático⁹⁰. La web *Scriptorium* del grupo de investigación *Contrataedium* de la Universitat de Barcelona⁹¹ ofrece no solamente una serie de documentos digitalizados con

⁸⁸ Georg Vogeler, "Die Text Encoding Initiative (TEI) als Werkzeug des Urkundeneditors – Erfahrungen und Desiderate", in Irmgard Fees, Benedikt Hotz, Benjamin Schönfeld (eds.), *Papststufkundeforschung zwischen internationaler Vernetzung und Digitalisierung: neue Zugangsweisen zur europäischen Schriftgeschichte*, Göttingen, Akademie der Wissenschaften zu Göttingen, 2015, p. 1-11; Francisco Javier Álvarez-Carbajal, "La producción documental de los condes de Luna: hacia un modelo de digitalización de su estructura diplomática", in Ana Suárez González (ed.), *Escritura y sociedad: la nobleza*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2017, p. 421-429.

⁸⁹ Manuel Salamanca López, Carlos Hugo Artaza, Erika López Gómez (ed.), *Innovación didáctica al servicio del docente y profesional en Ciencias Documentales*, Lima, REDEM, 2014.

⁹⁰ <http://theleme.enc.sorbonne.fr/>, consultado en 2018.01.31.

⁹¹ Ignasi Baiges, Elena Cantarell, Mireia Comas, Daniel Piñol, "La diplomática en los estudios de Historia: retos y propuestas desde la innovación docente", in Francisco Reyes Marsilla de Pascual (ed.), *Diplomática antigua, diplomática moderna*, Murcia, Universidad de Murcia, p. 201-210.

la transcripción y un comentario diplomático, sino que también contiene una serie de ejercicios de autocorrección referentes a la descripción diplomática o a la cronología⁹². Finalmente, disponemos de la iniciativa del profesor Manuel Romero Tallafigo, de la Universidad de Sevilla, en la que ofrece las presentaciones de sus clases⁹³. Todavía queda mucho trabajo que hacer en este sentido, puesto que todavía no existe una enorme presencia de la diplomática en estas plataformas de enseñanza virtual y no disponemos de plataformas MOOC en las que exista un seguimiento de la asignatura.

Las plataformas web 2.0 pueden aparecer en diversos formatos: blogs, redes sociales, wikis y entornos para compartir recursos. Para nuestro campo de investigación han aparecido iniciativas en los dos primeros campos y en muchas ocasiones se trata de blogs que aprovechan la difusión de las redes sociales sin renunciar a las posibilidades de tener un espacio propio de reflexión. Dentro de los blogs podemos destacar *De Rebus Diplomaticis*, del grupo de investigación GDR 3177 “Diplomatique” del CNRS francés⁹⁴; *Le manuscrit médiévale* de Jean Luc Deuffic⁹⁵; *Cartularios Medievales*, de Alfonso Sánchez Mairena⁹⁶; *Conscriptio*, de Néstor Vigil Montes⁹⁷; *Códices Diplomáticos Hispánicos*, de Alicia Sánchez Díez⁹⁸; el blog de Leonor Zozaya Montes⁹⁹, y *Quadrivium*, de varios investigadores de la Universidade de Lisboa¹⁰⁰. Casi todos estos blogs pertenecen a iniciativas particulares de enorme mérito, puesto que apenas están reconocidos a la hora de valorar la investigación, por ello muchas de ellas acaban por interrumpirse y para conseguir que estos blogs tuviesen continuidad resultaría interesante que la administración se interesase por estos proyectos y les otorgase el merecido reconocimiento tras un análisis de su calidad. Cuando estos blogs se encuentran activos son un excelente lugar en el que los interesados en la disciplina pueden informarse de novedades en metodología, celebración de congresos, publicaciones o aparición de recursos web. Asimismo, pueden contener artículos divulgativos que resultan interesantes para aquellos que estén adentrándose en la disciplina, como pueden ser los alumnos de grado o máster. Las redes sociales como Twitter o Facebook resultan interesantes para

⁹² <http://www.ub.edu/contrataedium/scriptorium.htm>, consultado en 2018.01.31.

⁹³ <http://personal.us.es/tallafigo/Diplomatica.htm>, consultado en 2018.01.31.

⁹⁴ <https://drd.hypotheses.org>, consultado en 2018.01.31.

⁹⁵ <http://blog.pecia.fr/>, consultado en 2018.01.31.

⁹⁶ <http://cartulariosmedievales.blogspot.com.es/>, consultado en 2018.01.31.

⁹⁷ <http://conscriptio.blogspot.com.es/>, consultado en 2018.01.31.

⁹⁸ <http://www.codicesdiplomaticos.com/>, consultado en 2018.01.31.

⁹⁹ <https://leonorzozaya.wordpress.com/>, consultado en 2018.01.31.

¹⁰⁰ <http://quadrivi1.blogspot.com.es/>, consultado en 2018.01.31.

una difusión fácil y rápida de enlaces con novedades en la disciplina; aparte de los mencionados blogs, que suelen tener su versión en redes sociales, en este campo aparecen iniciativas de organismos de investigación en la disciplina, como pueden ser instituciones de enseñanza (École des Chartes), centros de investigación (Institut de Recherche et d'Histoire des Textes) o asociaciones (Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas).

Finalmente, tenemos que reseñar la existencia de diversos recursos web que pueden ser útiles para el investigador. El primer grupo de ellos son las aplicaciones que ayudan a interpretar los diversos calendarios, la más interesante de ellas parte de Dennis Muzerelle y recibe el nombre de *Millesimo, logiciel de chronologie médiévale*. Esta aplicación permite conocer las diversas formas de datación de la era cristiana (año de nacimiento, natividad, pascua, anunciación, pisano, veneciano, griego), la adaptación al calendario romano, los diversos santorales y la información de los principales gobernantes europeos (papados, reinados, obispados, señoríos, órdenes militares...) y de los eventos acontecidos¹⁰¹. Más modesta es la iniciativa llamada *Ian's English Calendar*, que permite el cálculo de las fiestas eclesiásticas, el día de la semana y los años de reinado ingleses¹⁰². El otro conjunto de recursos web para la diplomática son las bases de datos de material sigilográfico; en este capítulo las iniciativas más importantes que han puesto disponible en sus páginas web la catalogación y digitalización de los sellos medievales son el proyecto *Sigillvm Portugaliae*, dirigido por Maria do Rosário Barbosa Morujão para el ámbito portugués¹⁰³, la *Sigillothèque* para el territorio francés¹⁰⁴, la colección de los Archivos Generales del Reino de Bélgica¹⁰⁵ y el portal *Digital Sigillography Resource* (Digsig), que recopila información de las diferentes bases de datos del Reino Unido¹⁰⁶.

Conclusiones

En los últimos setenta años hemos asistido a un crecimiento cuantitativo y cualitativo de trabajos en diplomática, y se ha producido lo que Olivier Guyotjeannin ha calificado como la expansión de la diplomática. En la actualidad podemos afirmar que la diplomática no se circunscribe en exclusiva a

¹⁰¹ <http://www.palaeographia.org/millesimo/index.htm>, consultado en 2018.01.31.

¹⁰² <http://people.albion.edu/imacinnnes/calendar//Welcome.html>, consultado en 2018.01.31.

¹⁰³ <http://sigillvm.indexrerum.com/jsp/inicio.faces>, consultado en 2018.01.31.

¹⁰⁴ <http://www.sigillotheque.fr/auth/login>, consultado en 2018.01.31.

¹⁰⁵ https://search.arch.be/fr/rechercher-des-archives/resultats/ead/index/zoekterm/moulage/eaid/BE-A0510_005990_005868_FRE, consultado en 2018.01.31.

¹⁰⁶ <http://digsig.org/>, consultado en 2018.01.31.

la documentación altomedieval europea puesto que tenemos numerosos trabajos sobre documentación bajomedieval y moderna de ese ámbito geográfico. Sin embargo, todavía existen numerosas fronteras en la disciplina a la espera de ser exploradas como el documento contemporáneo o el documento extraeuropeo.

Dentro del documento bajomedieval y moderno europeo es necesario asentar las diplomáticas especiales con mayor tradición (diplomática notarial, municipal, episcopal y señorial) mediante la publicación de monografías de conjunto y la actualización del vocabulario internacional. Por otra parte convendría potenciar los estudios de temáticas menos consolidadas (documento de las relaciones internacionales, documento administrativo, documento mercantil, diplomática capitular). Finalmente resultaría interesante avanzar en la aplicación de lenguajes de marcado en las ediciones digitales, lo que supone no solamente encontrar un estándar adecuado, sino también acotar las posibles aplicaciones para la disciplina.